



Instrucción pública.

Habiéndose quejados el Sr.
D. Juan B. de
Borja, que ab. Salto N. con su
compañero D. Luis Mateo
a dar cumplimiento a mi
orden de 5 de octubre, de
quince años de edad se han
negado al pago y además
han faltado al respeto de
otros preceptos. Se promueve
que continúe N. solo de
labores y que no se ponga
a ninguno de ellos la me-
nor consideración ni me-
ramiento, en la intelligen-
cia de que si para N. de
Entre otros preceptos no entien-
pagados los Médicos del
todo sus atrasos se hará
a N. responsable.

D. B.

que a' el ml. al Castellon
13. de Dbre de 1818.

Pedra Bardaxi

Al Alcalde de Villafamea.

